



Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid coopera y trata tus datos personales en la gestión administrativa y el desarrollo académico de la evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) cuya responsabilidad compete a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento ante la Secretaría General de la Universidad de Valladolid. No olvides consultar en el Anexo de Instrucciones la información sobre el tratamiento de tus datos.

SOLICITUD DE MATRICULA PARA LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)

Al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid solicita tomar parte en la citada prueba, para lo que hace constar las siguientes referencias.

DATOS PERSONALES

D.N.I., PASAPORTE o N.I.E. _____ NOMBRE _____
1ER APELLIDO _____ 2º APELLIDO _____
DIRECCIÓN: _____ N° _____ PISO _____
LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
EMAIL _____ N° TELÉFONO _____ TFNO. MOVIL _____

Centro en el que realizó el Bachillerato/Ciclo Formativo de Grado Superior

Nombre _____

Localidad _____ Provincia _____

El/la alumno/a accede a la EBAU procedente de: (marque lo que proceda)

Bachillerato Convocatoria en que aprobó Bachillerato: Ordinaria Extraordinaria Año _____

C.F.G.S. cursado _____

EBAU (MATERIAS TRONCALES GENERALES) :

1) Lengua Castellana y Literatura II.
2) Historia de España
3) **Primera Lengua Extranjera II:** Inglés Francés Portugués Alemán Italiano
4) **Materia General de Modalidad/Itinerario:**
 Matemáticas II Latín II Matemáticas ACS II Fundamentos de Arte II

FASE DE MEJORA DE NOTA (Carácter Voluntario):

MATERIAS TRONCALES DE OPCION: (Máximo 4 asignaturas)
 Biología Dibujo Técnico II Física Geología Química Economía de la Empresa Geografía
 Griego II Historia del Arte Historia de la Filosofía Artes Escénicas Cultura Audiovisual II Diseño

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (máximo una asignatura):
 Inglés Francés Portugués Alemán Italiano

MATERIA TRONCAL GENERAL DE MODALIDAD (Únicamente para alumnado con título de bachiller que supere la PAEU o la EBAU en convocatorias anteriores o el alumnado de C.F.G.S.):
 Matemáticas II Latín II Matemáticas ACS II Fundamentos de Arte II (máximo una asignatura)

_____, _____ de _____ de 2 _____
El/la Alumno/a,



**INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRÍCULA DE LA PRUEBA
DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
CONVOCATORIAS ORDINARIA – EXTRAORDINARIA 2019**

Para realizar la matrícula de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad el estudiante deberá presentar en el Centro de Enseñanza Secundaria donde haya realizado el Bachillerato o el Ciclo Formativo de Grado Superior el impreso de matrícula cumplimentado con letra de imprenta y fotocopia del D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Centro de Enseñanza Secundaria entregará al alumno un abonaré, con el importe de la matrícula, que deberá hacer efectivo en cualquier oficina del Banco Santander. Una vez abonado el importe de la matrícula, el banco entregará sellado el ejemplar para el alumno.

PRECIOS DE LA MATRÍCULA

- Matrícula Materias generales del bloque de las asignaturas troncales (Ordinaria)..... 91,54 €
- Matrícula Materias generales del bloque de las asignaturas troncales (Fª Nª General)..... 45,77 €
- Precio por materia de opción del bloque de las asignaturas troncales (Ordinaria)..... 22,88 €
- Precio por materia de opción del bloque de las asignaturas troncales (Fª Nª General)..... 11,44 €
- Impresos (**Se abonará junto con el importe de la matrícula**) 1,50 €

Los estudiantes miembros de familias numerosas de categoría general, acreditarán esta condición, presentando fotocopia del título o carné individual de Familia Numerosa junto con el original para su cotejo, al formalizar la matrícula.

Están exentos del pago de los precios de la matrícula:

- Los miembros de las familias numerosas de categoría especial. Esta condición se acreditará documentalmente al formalizar la matrícula, presentando fotocopia del título o carné individual de Familia Numerosa junto con el original para su cotejo.

- Los estudiantes que acrediten tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. La acreditación se realizará al formalizar la matrícula mediante certificado o resolución sobre el reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente en esta materia.

- Los estudiantes que hayan sido víctimas de actos terroristas o sean hijos o cónyuges no separados legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas. La condición de víctima de terrorismo deberá acreditarse de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 bis, apartado 3 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

- Los hijos de mujeres fallecidas por violencia de género, en los términos que reglamentariamente se determinen al desarrollar el artículo 40.ter de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

Las exenciones anteriormente indicadas, solo abonarán el precio de los impresos de matrícula.

NOTA IMPORTANTE: Los estudiantes que no superen la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria, o que habiéndola superado, quieran presentarse para subir nota, deberán volver a matricularse si desean examinarse en la extraordinaria.

Todo error imputable al estudiante en los datos del impreso de matrícula será causa de anulación de la misma.



Anexo: Políticas de privacidad en EBAU

La Universidad de Valladolid coopera en la gestión administrativa y el desarrollo académico de la evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU). La gestión de dicha prueba, competencia de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, comporta un tratamiento de datos personales en los siguientes términos:

1.- Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales.

Consejería de Educación (Avda. del Real Valladolid, s/n. - C.P.: 47014 Valladolid).

2.- ¿Con qué finalidad recabamos tu información personal?

Recabamos tus datos personales para prestar el servicio público de educación con la finalidad de:

- Gestionar administrativa y académicamente las EBAU.
- Publicar los resultados.
- Facilitar tu acceso a información relevante sobre la Universidad.

3.- ¿Cómo obtenemos tu información personal?

Obtenemos tu información por distintos medios:

- A través de los sistemas de información de la Consejería de Educación.
- Al formalizar este formulario.

4.- ¿Con qué derecho o base legal se trata la tu información personal?

- En virtud del ejercicio de competencias y de una obligación legal.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 36 bis que los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato. El artículo 73.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza

- En ejercicio de misiones de interés público.

Cedemos tus datos a la Universidad de Valladolid con la finalidad de que pueda usarlos para remitirte información sobre la oferta de servicios y titulaciones en cumplimiento de su misión de prestar el servicio público de educación superior previsto por el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

5.- Destinatarios de tus datos.

Tus datos serán tratados por la Universidad de Valladolid en el marco de su colaboración con la Consejería de Educación para gestionar administrativa y académicamente las EBAU así como comunicados a esta universidad para su uso bajo su responsabilidad para remitirte información sobre la oferta de servicios y titulaciones.

6.- ¿Se realizan transferencias internacionales de datos?

No se realizan.

7.- ¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo previsto para el cumplimiento de su finalidad principal, esto es la publicación de las calificaciones definitivas de las EBAU, así como hasta el agotamiento de los recursos eventualmente establecidos en la legislación específica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso, de existir un recurso en sede jurisdiccional los datos serán conservados al menos hasta que se dicte sentencia firme.

Todo ello sin perjuicio de su eventual conservación en un archivo histórico si procediere conforme a las disposiciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

8.- ¿Cómo protegemos la información?

Como Administración pública, aplicamos las medidas técnicas y organizativas que nos dicta el Esquema Nacional de Seguridad. Este contempla una serie de recomendaciones para tratar de garantizar la seguridad de los sistemas de información y así evitar el robo, alteración o accesos no autorizados a datos.

9.- ¿Cómo puedes ejercer tus derechos?

La Consejería de Educación ha delegado esta función a la Universidad de Valladolid.

El ejercicio de derechos es personal y por ello necesitamos identificarte de modo inequívoco. Puedes ejercer tus derechos mediante la presentación de un escrito en nuestro Registro o por correo postal dirigido a:

Responsable de privacidad.
Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8
47002 Valladolid

Debes aportar documentación acreditativa:

- Acreditación de la identidad del interesado mediante cualquier documento válido, como DNI o pasaporte.
- Nombre y apellidos del interesado o, cuando corresponda, de la persona que le represente, así como el documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formulas, si corresponde.
- En caso de la rectificación o cancelación, indicación del dato a rectificar o cancelar y la causa que lo justifica.

Trataremos de dar respuesta a tu solicitud de la mejor manera posible. A pesar de ello, si no estás satisfecho, puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

10.- ¿Quién garantiza tus derechos? ¿Ante quién puedes reclamar?

En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).